

RESOLUCIÓN N.º 074-2024-2025-OM-CR

Lima, 16 de enero de 2025

VISTOS: El documento del 6 de enero de 2025, suscrito por las tres (3) miembros de la Comisión Ad Hoc, encargada de la fase de instrucción del proceso Administrativo Disciplinario iniciado mediante Resolución 836-2024-DRH/DGA/CR contra el señor Jorge Luis Torres Saravia, ex jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, el Memorando 338-2024-2025-OM-CR de la Oficialía Mayor, el Oficio 041-2025-DRH-DGA/CR del Departamento de Recursos Humanos y la Resolución 072-2024-2025-OM-CR del 15 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 3524-2024-DRH-DGA/CR el Departamento de Recursos Humanos, solicitó la designación de una Comisión Ad Hoc que asuma la fase de instrucción del proceso administrativo disciplinario contra el exjefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

Que, mediante la Resolución 836-2024-DRH/DGA/CR del 19 de diciembre de 2024, emitida por la entonces jefa del Departamento de Recursos Humanos, se dispuso iniciar el procedimiento administrativo disciplinario contra el señor Jorge Luis Torres Saravia, ex jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, por la presunta comisión de la falta grave laboral, tipificada en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo 003-97-TR, en concordancia con el literal d) del artículo 88.2; literales c) y g) del artículo 89; y a) y b) del Reglamento Interno de Trabajo; acorde a lo señalado en el Informe 093-2024-ST-CPAD-CR (Exp. 125-2024-ST).

Que, en la precitada Resolución, la ex jefa del Departamento de Recursos Humanos resuelve que se deriven los actuados a la Comisión Ad Hoc que se designe, para continuar con el trámite de instrucción de acuerdo con sus atribuciones.

Que, mediante Resolución 063-2024-2025-OM-CR del 20 de diciembre de 2024, se designó a los miembros de la Comisión Ad Hoc encargada de la fase de instrucción del proceso Administrativo Disciplinario iniciado mediante Resolución 836-2024-DRH/DGA/CR contra el señor Jorge Luis Torres Saravia, ex jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

Que, a través de un documento s/n suscrito el 6 de enero de 2025 se presentó ante la Oficialía Mayor la renuncia de las tres (3) miembros de la Comisión Ad Hoc.

Que, el 8 de enero de 2025, mediante Memorando 338-2024-2025-OM-CR, el Oficial Mayor solicitó al Departamento de Recursos Humanos, evaluar las observaciones señaladas por la Comisión Ad Hoc y remitir un informe que absuelva la opinión de la renunciante comisión, y, de ser el caso, las medidas que se requieren, a fin de nombrar una nueva comisión que lleve a cabo el Procedimiento Administrativo Disciplinario, conforme lo establece el Reglamento Interno de Trabajo.

Que, en atención a lo solicitado por el Oficial Mayor, el 10 de enero de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, a través del Oficio 041-2025-DRH-DGA/CR, remitió el Oficio 004-2025-ST-CPAD-CR, que contiene la opinión del secretario técnico de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, en la que se absuelve, entre otras consideraciones, las observaciones de la Comisión Ad Hoc y se recomienda la nueva conformación de la Comisión Ad Hoc, a fin de desarrollar, en etapa de instrucción, el proceso seguido contra el señor Jorge Luis Torres Saravia, ex jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.



Que, conforme a los argumentos expuestos en el Oficio del secretario técnico señalado en el considerando precedente, resulta necesario, reconstituir la Comisión Ad Hoc que se encargue de la fase de instrucción del proceso Administrativo Disciplinario iniciado mediante Resolución 836-2024-DRH/DGA/CR contra el señor Jorge Luis Torres Saravia, ex jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

Que, mediante Resolución 072-2024-2025-OM-CR de fecha 15 de enero de 2025, se acepta la renuncia de las 3 integrantes de la Comisión Ad Hoc.

De conformidad con el inciso a.5, literal a) numeral 115.1 del artículo 115 del Reglamento Interno de Trabajo, "La instrucción de proceso disciplinario por faltas cometidas por directores o jefes de oficina o de nivel jerárquico superior, compete a una comisión ad-hoc, designada por el Oficial Mayor".

SE RESUELVE:

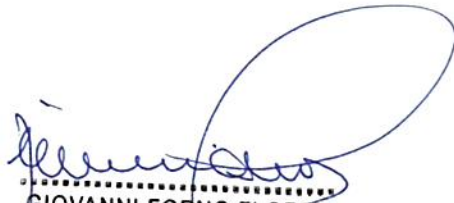
Artículo Primero. - Reconstituir los miembros de la Comisión Ad Hoc encargada de la fase de instrucción del Proceso Administrativo Disciplinario iniciado mediante la Resolución 836-2024-DRH/DGA/CR contra el señor Jorge Luis Torres Saravia, exjefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, que estará conformada por los siguientes servidores:

Congreso de la República
Oficialía Mayor

1. Omar Israel Moscaiza Moncada, jefe del Área de Control Político del Departamento de Comisiones, quien actuará como presidente de la Comisión Ad Hoc.
2. Carlos Alberto Pingus Gomes, jefe del Departamento de Abastecimiento.
3. Luis Enrique Lizama Huamaní, jefe del Área de Redacción de Actas.

Artículo Segundo. - Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA